

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de agosto de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0112/2022-I	SALVADOR MEDINA LANDEROS		15/07/2022	Se da cuenta del escrito signado por MAURICIO RIVERA VALENCIA, en cuanto a poderado legal del COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, por medio del cual se tiene dando cumplimiento al requerimiento realizado en proveído de fecha 04 cuatro de julio de 2022 dos mil veintidós. CÚMPLASE. CÚMPLASE
2	JAR-0062/2022-I	CAROLINA ZUÑIGA LÓPEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	15/07/2022	se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en autos de 04 cuatro de julio de 2022 dos mil veintidós, CÚMPLASE
3	RAA-0114/2022-I	SALVADOR DÁVALOS		15/07/2022	...se da cuenta del escrito presentado ante esta Sala, el día 13 trece de julio de la presente anualidad, signado por Sergio Eraide Chávez Portillo y Yegenia Maldonado García, en cuanto autorizados de la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, autoridad demandada, carácter que tiene reconocido dentro de los autos del juicio administrativo número JA-1086/2021-II, personalidad que les queda reconocida dentro del presente recurso de apelación número RAA-0114/2022-I, se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en auto de fecha 05 cinco de julio de 2022 dos mil veintidós, realizando para tal efecto las manifestaciones que precisa, las que en su momento serán tomadas en consideración. CÚMPLASE
4	JAR-0052/2022-I	RODOLFO GARCÍA GARCÍA	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	15/07/2022	se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en autos de 30 treinta de junio de 2022 dos mil veintidós CÚMPLASE
5	RAA-0112/2022-I	SALVADOR MEDINA LANDEROS		15/07/2022	...se tiene al ocurrente señalando domicilio convencional para oír y recibir notificaciones personales, esto es, el ubicado en calle Gobernador Francisco Ortiz Rubio número 99 noventa y nueve, Colonia Nueva Chapultepec, Código Postal 58280 cincuenta y ocho mil doscientos ochenta, de Morelia, Michoacán. CÚMPLASE. CÚMPLASE
6	RAA-0280/2021-I	MARCO ANTONIO LAGUNAS VÁZQUEZ		15/07/2022	...se declara firme la sentencia de fecha 16 dieciséis de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, dictada por esta Sala, desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; lo anterior acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, aunado a que no existe ningún otro medio ordinario de impugnación en el Código de la Materia, por medio del cual se puede revocar, modificar o confirmar la misma; por lo que dados los efectos que confirman la sentencia recurrida, se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. No obstante, considerando los efectos de la ejecutoria, en cuanto a que esta Sala modificó la sentencia del referido juzgado, lo que implica que le corresponde vigilar únicamente el debido cumplimiento de la sentencia. Por lo anterior, infórmese mediante oficio al Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, únicamente para que tenga conocimiento de lo aquí determinado, sin que con ello implique informar a esta Sala su recepción y lo que al respecto provea. CÚMPLASE
7	JAR-0047/2022-I	MARÍA ELENA LOZANO ÁLVAREZ		15/07/2022	se le tiene por precluido su derecho para desahogar la vista otorgada CÚMPLASE
8	RAA-0122/2022-I	DAVID MELGOZA MONTAÑEZ		15/07/2022	Se tiene a DAVID MELGOZA MONTAÑEZ, en cuanto Presidente Municipal y Representante del Ayuntamiento de Tangancicuaro, Michoacán, así como la máxima autoridad de la Dirección de Seguridad Pública del citado Ayuntamiento, interponiendo recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuademillo respectivo que se lleva en esta Sala. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	RAA-0119/2022-I	ROSELIA ARRIAGA BASTIDA Y MIGUEL RINCÓN GÓMEZ		15/07/2022	Se ordena la acumulación de autos respecto de los recursos de apelación RAA-0119/2022-I y RAA-0122/2022-I, de lo cual deberá hacerse del conocimiento de las partes para los efectos legales que estimen conducentes con dicha acumulación, en el entendido de que acorde al artículo 222 del Código de la Materia, cuentan con el término de 03 tres días para ello.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO A LAS PARTES. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	RAA-0122/2022-I	DAVID MELGOZA MONTAÑEZ		15/07/2022	Se ordena la acumulación de autos respecto de los recursos de apelación RAA-0119/2022-I y RAA-0122/2022-I, de lo cual deberá hacerse del conocimiento de las partes para los efectos legales que estimen conducentes con dicha acumulación, en el entendido de que acorde al artículo 222 del Código de la Materia, cuentan con el término de 03 tres días para ello.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO A LAS PARTES. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JAR-0028/2022-I	BREDA YUDITH MARTÍNEZ AGABO		15/07/2022	RE S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó infundado el único agravio, expresado por la parte recurrente. TERCERO. En consecuencia, se confirma el auto recurrido, acorde a lo establecido en el último considerando de esta resolución. CUARTO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno y remítase copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de Origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- Eso. NOTIFIQUESE POR LISTA
12	RAA-0093/2022-I	JOSÉ ARMANDO MENDEZ ESTRADA Y ALAIDE GUÍZAR SALAZAR		15/07/2022	RE S U E L V E: PRIMERO. Esta Primera Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resultaron infundados en parte e inoperantes en otra los agravios expresados por las autoridades aquí apelantes. TERCERO. En consecuencia, se confirma la sentencia combatida en el presente recurso. CUARTO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno, devuélvase los autos con copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de Origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha. - Conste. - HEGR NOTIFIQUESE POR LISTA
13	RAA-0053/2022-I	IGNACIO BENJAMIN CAMPOS EQUIHUA		15/07/2022	...acorde al contenido del artículo 317 de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA AL ARCHIVO DEFINITIVO PARA REFERENCIAS.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de agosto de 2022.

14	RAA-0054/2022-I	ADRIAN HOMERO LARA SILVA		15/07/2022	...acorde al contenido del artículo 317 de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE. CÚMPLASE
15	RAA-0090/2022-I	JOSÉ ARMANDO MÉNDEZ ESTRADA Y ALAIDE GUÍZAR SALAZAR		15/07/2022	...acorde al contenido del artículo 317 de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE. CÚMPLASE
16	RAA-0094/2022-I	JOSÉ ARMANDO MÉNDEZ ESTRADA Y ALAIDE GUÍZAR SALAZAR		15/07/2022	...acorde al contenido del artículo 317 de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE. CÚMPLASE
17	RAA-0091/2022-I	JOSÉ ARMANDO MÉNDEZ ESTRADA Y ALAIDE GUÍZAR SALAZAR		15/07/2022	...acorde al contenido del artículo 317 de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE. CÚMPLASE
18	RAA-0092/2022-I	FORTUNATO ARROYO PINEDA		15/07/2022	...acorde al contenido del artículo 317 de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE. CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de agosto de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0329/2021-I	MARCO ANTONIO LAGUNAS VÁZQUEZ		01/08/2022	...se tiene al Juzgado Oficiante, dando cumplimiento con los lineamientos dictados en la sentencia de esta Sala, y al no haber más actuaciones que realizar y sin que sea necesario ninguna comunicación adicional, archívese el presente expediente, como un asunto totalmente concluido, previa las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. CÚMPLASE
2	RAA-0445/2021-I	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		01/08/2022	...se declara firme la sentencia dictada por esta Sala, dentro del recurso de apelación número RAA-0445/2021-I, para todos los efectos legales a los que haya lugar; lo anterior acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, aunado a que no existe ningún otro medio ordinario de impugnación en el Código de la Materia, por medio del cual se puede revocar, modificar o confirmar la misma. Por otra parte, y toda vez que la sentencia dictada en el presente recurso resolvió en el punto resolutorio tercero que se confirma en una parte, y se modifica en otra, respecto de este último sentido de la resolución, no obstante, considerando los efectos de la ejecutoria, en cuanto a que esta Sala modificó la sentencia del referido juzgado, lo que implica que le corresponde vigilar únicamente el debido cumplimiento de la sentencia. CÚMPLASE
3	RAA-0397/2021-I	ROCIO ROCHA ALVAREZ		01/08/2022	...toda vez que el Juzgado Federal desechó el amparo, interpuesto por la parte quejosa en contra de la sentencia dictada por esta Sala de fecha 24 veinticuatro de marzo de 2022 dos mil veintidós, por medio de la cual CONFIRMO la resolución de fecha 14 catorce de octubre de 2021 dos mil veintiuno, emitida por el Juzgado Administrativo de este Tribunal con sede en Uruapan, Michoacán, dentro del juicio administrativo número JA-08616/2020-U; por consiguiente, se declara firme la sentencia dictada por esta Sala, dentro del recurso de apelación número RAA-0397/2021-I, para todos los efectos legales a los que haya lugar; lo anterior acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, aunado a que no existe ningún otro medio ordinario de impugnación en el Código de la Materia, por medio del cual se puede revocar, modificar o confirmar la misma, por lo que en su oportunidad se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta sala. CÚMPLASE
4	RAA-0334/2021-I	JOSÉ ANTONIO FERREYRA CASTRO		01/08/2022	...Se tiene al Juzgado Oficiante, dando cumplimiento con los lineamientos dictados en la sentencia de esta Sala, y al no haber más actuaciones que realizar y sin que sea necesario ninguna comunicación adicional, archívese el presente expediente, como un asunto totalmente concluido, previa las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. CÚMPLASE
5	JA-0108/2017-I	ROBERTO CORIA HERNANDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPÉO	01/08/2022	...se ordena girar atento oficio al Licenciado Everardo Carrillo Rosales, en cuanto Encargado del Área de Archivo de este Tribunal, a fin de que a la brevedad posible remita el mencionado expediente a esta Primera Sala Administrativa Ordinaria. CÚMPLASE. CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA. REFERRIDO. POSICIÓN JURISDICCIONAL. CONTENIDO. CUMPLASE.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de agosto de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0028/2022-I	RAMON FERNANDEZ SANCHEZ		02/08/2022	Se declara firme la sentencia de fecha 20 veinte de abril de 2022 dos mil veintidós, dictada por esta Sala, desde estos momentos y para todos los efectos legales que haya lugar; se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido. Relacionando lo anterior, a fin de que el Juzgado Tercero Administrativo, este en condiciones de verificar el cumplimiento de lo sentenciado se le hace del conocimiento que se dictó Aclaración de Sentencia dentro de los autos del presente recurso de apelación, en fecha 20 veinte de mayo de 2022 dos mil veintidós, misma que resultó procedente incide en el cumplimiento del fallo; por lo que para el efecto, deberá acompañarse además al oficio que se libre, copias certificadas de la misma, para que atienda a lo determinado. CÚMPLASE. CÚMPLASE
2	RAA-0118/2022-I	ANA LUISA ÁVALOS MENDOZA		02/08/2022	Se da cuenta del oficio 3766/2022, signado por la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal, por medio del cual informa que con fecha 15 quince de julio del año en curso, emitió provido dentro del expediente del juicio administrativo citado al rubro, en el cual hace del conocimiento a esta Sala, que por auto de fecha 04 cuatro del citado mes y año, se le requirió a la parte actora para que dentro de tres días hábiles, ocurriera a señalar domicilio físico para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Morelia, Michoacán; sin embargo dicho término feneció sin que para el efecto lo realizara. Dicho lo anterior, es menester precisar que en el acuerdo admisorio de fecha 08 ocho de julio de la presente anualidad, se precisó el domicilio de la moral actora, virtud que en diverso recurso de apelación interpuesto por recurrente SOFTNET DE MORELIA, S. DE R.L. DE C.V., se pudo identificar el domicilio de esta... CÚMPLASE
3	JAR-0025/2022-I	ALONSO CHAVEZ CARRILLO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	02/08/2022	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUES A DESPUÉS DE SU PUBLICACIÓN EN EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PUEDE SUJETARSE A CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de agosto de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0014/2022-I	JAIME ARROYO BARAJAS		03/08/2022	...De lo anterior, queda enterado el suscrito Magistrado y conforme a lo solicitado, ordena la remisión únicamente del expediente del cuaderno de Apelación número RAA-0014/2022-I, a la Coordinación antes mencionada, virtud a que el expediente número JA-1156/2019-III, del cual deriva la apelación citada con antelación, fue enviado y recibido por el Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, con fecha 28 veintiocho de junio del año en curso, con oficio número 537/2022-I. CÚMPLASE
2	RAA-0107/2022-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		03/08/2022	...Se da cuenta del escrito presentado en la Oficialía de Partes de este Tribunal el día 14 catorce de julio de la presente anualidad, y remitido en esta Sala, el día 15 quince del mismo mes y año, signado por Oscar René Morales Cortés, en cuanto apoderado jurídico de la moral actora, Litho Formas, S.A. de C.V., carácter que tiene reconocido dentro de los autos del juicio administrativo número JA-0532/2021-II, personalidad que les queda reconocida dentro del presente recurso de apelación y con dicho carácter, se le tiene desahogado en tiempo y forma la vista ordenada en auto de fecha 21 veintiuno de junio de 2022 dos mil veintidós, realizando para tal efecto las manifestaciones que precisa en su escrito de cuenta. Por otra parte, se da cuenta del escrito presentado ante esta Sala, el día 15 quince de julio de la presente anualidad, signado por Geraldin Marina Henríquez Escobar, Jefa de Departamento de Juicios Fiscales de la Dirección de lo Contencioso, actuando en suplencia por ausencia del Director de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, carácter que tiene debidamente reconocido en el recurso en que se actúa, por medio del cual manifiesta que se desiste del recurso de apelación RAA-0107/2022-I, promovido en representación de la autoridad recurrente, por así convenir a los intereses de su representada en los términos que precisa en su escrito de cuenta, y con apoyo en el fundamento legal que invoca, esto es, el artículo 25 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, el cual es aplicable de manera supletoria al Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán (...) De acuerdo con lo anterior, en el caso que nos ocupa, el desistimiento es procedente, virtud de que esta Sala no ha pronunciado sentencia definitiva, por tanto, la autoridad recurrente, puede desistirse del recurso de apelación. Maxime que la autoridad al desistirse del recurso de apelación, también lo hace respecto de la acción, y por tanto, no requiere el consentimiento del actor, puesto que, como ya se mencionó en líneas que anteceden, mientras no exista sentencia definitiva, una de las partes, puede desistirse de la acción, sin consentimiento de la otra parte, puesto que no conllevaría un perjuicio para la parte actora en el caso que no ocupa. (...) Del anterior criterio, destacan tres puntos importantes que deben tomarse en cuenta: Que el juzgador debe tener por desistida a la parte recurrente, en tanto que es una consecuencia lógica de respetar el principio de instancia de parte agraviada. No constreñir al recurrente aun en contra de su voluntad. Dejar firme la decisión recurrida para dicha persona, toda vez que no es jurídicamente posible analizar los agravios al considerar la resolución como no impugnada. Así mismo, de lo anterior se actualiza una causal de sobreseimiento que impide a esta Sala continuar con la secuela procesal del presente recurso, esto al desistirse del recurso de apelación. En el caso que nos ocupa, aplica lo previsto en la fracción I, del artículo 206, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, toda vez que dicho precepto estatuye: (...) En conclusión, como se ha puntualizado, resulta procedente decretar el sobreseimiento del presente recurso, lo que implica poner fin a la controversia planteada, tal y como lo establece la tesis de tesis I.7o.C.54 K, del Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, de la Novena Época, registro: 168019, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XXIX, Enero de 2009, Materia(s): Común, página 2837, que establece: (...) Conforme a lo anterior y siguiendo las consideraciones formuladas supra, se decreta el sobreseimiento en el presente recurso de apelación, por las consideraciones vertidas, lo que impide continuar con su substanciación, al haberse desistido la autoridad recurrente de la presente apelación... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	RAA-0124/2022-I	JOSÉ ZAVALA NOLASCO		03/08/2022	Se tiene a JOSÉ ZAVALA NOLASCO, SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO, en cuanto liquidador de la autoridad demandada JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, interponiendo recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuadernillo respectivo que se lleva en esta Sala. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	RAA-0124/2022-I	JOSÉ ZAVALA NOLASCO		03/08/2022	Se ordena la acumulación de autos respecto de los recursos de apelación RAA-0124/2022-I y RAA-0125/2022-I, de lo cual deberá hacerse del conocimiento de las partes para los efectos legales que estimen conducentes con dicha acumulación, en el entendido de que acorde al artículo 222 del Código de la Materia, cuentan con el término de 03 tres días para ello.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO A LAS PARTES. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	RAA-0125/2022-I	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		03/08/2022	Se tiene a RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR, en cuanto representante legal de la moral actora CORPORATIVO ANLUDI, S.A. DE C.V., interponiendo recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuadernillo respectivo que se lleva en esta Sala. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	RAA-0125/2022-I	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		03/08/2022	Se ordena la acumulación de autos respecto de los recursos de apelación RAA-0124/2022-I y RAA-0125/2022-I, de lo cual deberá hacerse del conocimiento de las partes para los efectos legales que estimen conducentes con dicha acumulación, en el entendido de que acorde al artículo 222 del Código de la Materia, cuentan con el término de 03 tres días para ello.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO A LAS PARTES. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JAR-0066/2022-I	JORGE LUIS TINAJERO ESCOBEDO		03/08/2022	en consecuencia, es de desecharse el recurso de reconsideración NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
8	JAR-0031/2022-I	J. JESÚS DÍAZ JIMÉNEZ		03/08/2022	se concede a Elías Ibarra Torres la suspensión provisional para el efecto de que las cosas mantengan el estado que guardan y no se ejecute el auto de veintiocho de junio de dos mil veintidós, emitido dentro del expediente JA-R-0031/2022-I CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO PARA REQUISICIÓN CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de agosto de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0018/2022-1	CAMACHO ZAPIAIN MARIA ITZE	COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	04/08/2022	digasele que no ha lugar a designar autorizados para recibir notificaciones CÚMPLASE
2	JAR-0010/2022-1	NAVARRO GARCÍA LUIS	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	04/08/2022	se concede la suspensión provisional al quejoso titular de la Secretaría de Finanzas y administración del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, Luis Navarro García NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JAR-0010/2022-1	NAVARRO GARCÍA LUIS	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	04/08/2022	se concede la suspensión provisional al quejoso titular de la Secretaría de Finanzas y administración del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, Luis Navarro García NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	RAA-0123/2022-1	DAGOBERTO PADILLA SARMIENTO		04/08/2022	Se tiene a DAGOBERTO PADILLA SARMIENTO en cuanto autorizado en términos amplios de la autoridad demandada AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, interponiendo recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuadernillo respectivo que se lleva en esta Sala. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO.
5	RAA-0004/2022-1	JOSÉ ANTONIO FERREYRA CASTRO		04/08/2022	...se tiene al Juzgado Oficiante, dando cumplimiento con los lineamientos dictados en la sentencia de esta Sala, y al no haber más actuaciones que realizar y sin que sea necesario ninguna comunicación adicional, archívese el presente expediente, como un asunto totalmente concluido, previa las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. CÚMPLASE
6	RAA-0035/2022-1	SERGIO AGUSTÍN RUIZ ARÁMBULA		04/08/2022	...se tiene al Juzgado Oficiante, dando cumplimiento con los lineamientos dictados en la sentencia de esta Sala, y al no haber más actuaciones que realizar y sin que sea necesario ninguna comunicación adicional, archívese el presente expediente, como un asunto totalmente concluido, previa las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. CÚMPLASE
7	RAA-0071/2022-1	JOSÉ MENDIOLA SANABRIA		04/08/2022	...se tiene al Juzgado Oficiante, dando cumplimiento con los lineamientos dictados en la sentencia de esta Sala, y al no haber más actuaciones que realizar y sin que sea necesario ninguna comunicación adicional, archívese el presente expediente, como un asunto totalmente concluido, previa las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. CÚMPLASE
8	RAA-0115/2022-1	MARGARITA CAZARES VILLEGAS		04/08/2022	...se da cuenta del escrito presentado en esta Sala, el día 02 dos de agosto del año en curso, signado por Sergio Eraide Chávez Portillo y Yesenia Maldonado García, en cuanto autorizados de la autoridad demandada, carácter que tienen reconocido dentro de los autos del juicio administrativo número JA-1079/2021-1, personalidad que les queda reconocida dentro del presente recurso de apelación número RAA-0115/2022-1, se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en auto de fecha 06 seis de julio de 2022 dos mil veintidós, realizando para tal efecto las manifestaciones que precisa, las que en su momento serán tomadas en consideración. CÚMPLASE
9	RAA-0406/2021-1	DAVID CAMBEROS MARTINEZ		04/08/2022	...se advierte que Lazos Internacionales, S.A. de C.V., tercer interesado dentro del juicio administrativo número JA-0590/2021-III, no compareció a desahogar la vista concedida por auto de fecha 30 treinta de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, motivo por el cual el derecho que le asiste para que realizara las manifestaciones que a su derecho estimara convenientes, le precluyó al no hacerlo dentro de dicho término. CÚMPLASE
10	RAA-0289/2021-1	FERNANDO GONZÁLEZ CENDEJAS		04/08/2022	...se tiene al Juzgado Oficiante, dando cumplimiento con los lineamientos dictados en la sentencia de esta Sala, y al no haber más actuaciones que realizar y sin que sea necesario ninguna comunicación adicional, archívese el presente expediente, como un asunto totalmente concluido, previa las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. CÚMPLASE
11	RAA-0053/2022-1	IGNACIO BENJAMIN CAMPOS EQUIHUA		04/08/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Primera Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resultaron inoperantes y fundados pero insuficiente, los agravios expresados por la autoridad recurrente. TERCERO. En consecuencia, se confirma la sentencia combatida, acorde a lo establecido en el último considerando de esta resolución. TERCERO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno y remítase copia autorizada de la presente sentencia devuélvase los autos al Juzgador de Origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma el licenciado J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.IPA NOTIFIQUESE POR LISTA
12	RAA-0085/2022-1	DAGOBERTO PADILLA SARMIENTO		04/08/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. El agravio analizado resultó infundado, en consecuencia, se confirma la sentencia recurrida para los efectos precisados en la última parte de esta resolución. TERCERO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno, devuélvase los autos con copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de Origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- Eso NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de agosto de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0016/2022-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		05/08/2022	SE ADMITE la presente aclaración de sentencia, considerando que se encuentre en tiempo la presentación del escrito de cuenta que contempla el Código de la materia. NOTIFIQUESE POR OFICIO A LA RECURRENTE Y PERSONALMENTE A LA MORAL ACTORA PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	RAA-0106/2022-I	MARÍA ELENA LOZANO ÁLVAREZ		05/08/2022	...Se da cuenta del escrito, presentado ante esta Sala el día 03 de agosto del año que transcurre, signado por Alaska Zuleyka Rodríguez Rodríguez, parte actora en el juicio citado al rubro, por medio del cual ocurre a señalar domicilio... Acordó a lo anterior, se deja sin efectos el apercibimiento realizado al actor en proveído de fecha 17 diecisiete de junio de 2022 dos mil veintidós. En virtud de lo anterior, se instruye al Actuario adscrito a esta Sala a efecto de que NOTIFIQUE PERSONALMENTE al actor el acuerdo admisorio de fecha 17 diecisiete de junio del año en curso... NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
3	RAA-0126/2022-I	RAFAEL SÁNCHEZ GUERRA		05/08/2022	Se tiene a RAFAEL SÁNCHEZ GUERRA, en cuanto autorizado en términos amplios del actor LUIS ALBERTO HARREJÓN ROSALES, interponiendo recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuademillo respectivo que se lleva en esta Sala. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-0684/2016-I	RAMON CUIÑ TAPIA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	05/08/2022	...SE REQUIERE AL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, EN CUANTO AUTORIDAD VINCULADA Y SUPERIOR JERÁRQUICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, para que, en el término referido en el párrafo anterior, se coordinen y acrediten ante esta actante el cumplimiento ordenado en el fallo emitido en el presente asunto. NOTIFIQUESE VIA OFICIO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORES MUNICIPALES, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN. NOTIFIQUESE POR OFICIO
5	RAA-0042/2022-I	JOSÉ LUIS OROZCO IBARRA		05/08/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Primera Sala Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Los agravios analizados resultaron fundados en parte, en consecuencia, suficientes para modificar la sentencia recurrida. TERCERO. Se decreta la nulidad lisa y llana del acto impugnado, consistente en la multa impuesta por la autoridad demandada quedando sin efectos la misma. CUARTO. Se ordena al Juez Primero Administrativo de este Tribunal, vigile el debido cumplimiento de la sentencia. QUINTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad, archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. Así lo resolvió y firma J. Jesús Sierra Arias, Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, José Luis Bocanegra Olvera. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste./Oaz. NOTIFIQUESE POR LISTA
6	JAR-0043/2022-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	05/08/2022	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO.- Resultó fundado en una parte e inatendible en otra el único agravio hecho valer por la parte recurrente. TERCERO.- Se declara improcedente el presente recurso, en consecuencia se desecha por las consideraciones expuestas en esta resolución. CUARTO. Notifíquese por oficio a la autoridad recurrente y personalmente a la actora; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno y remítase copia autorizada de la presente sentencia al Juzgado de Origen para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- IPA NOTIFIQUESE POR LISTA
7	RAA-0091/2022-I	JOSÉ ARMANDO MÉNDEZ ESTRADA Y ALAIDE GUÍZAR SALAZAR		05/08/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Primera Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver los recursos de apelación RAA-0091/2022-I y su acumulado RAA-0092/2022-I. SEGUNDO. Resultaron infundados en parte e inoperante en otra, los agravios de las autoridades aquí apelantes. Por otra parte, aun en suplencia de la queja, resultaron esencialmente fundados los argumentos expuestos en los agravios hechos valer por la parte actora. TERCERO. En consecuencia, se modifica la sentencia definitiva de ocho de abril de dos mil veintidós dictada por el Juez Tercero Administrativo de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, dentro del juicio administrativo JA-1433/2021-III, para quedar en los términos precisados en los Considerandos Sexto y Séptimo de este fallo; asimismo, se confirma en la parte que no fue materia de modificación. CUARTO. Se condena a las autoridades demandadas a cubrir en favor del actor, el pago de las prestaciones económicas precisadas en el Considerando Séptimo de esta sentencia. QUINTO. Se ordena al Juez recurrido, una vez que la presente sentencia cause ejecutoria, vigile su debido cumplimiento, conforme a las condiciones precisadas en la misma. SEXTO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno, devuélvase los autos con copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de Origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha. - Conste. - HEGR NOTIFIQUESE POR LISTA
8	RAA-0092/2022-I	FORTUNATO ARROYO PINEDA		05/08/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Primera Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver los recursos de apelación RAA-0091/2022-I y su acumulado RAA-0092/2022-I. SEGUNDO. Resultaron infundados en parte e inoperante en otra, los agravios de las autoridades aquí apelantes. Por otra parte, aun en suplencia de la queja, resultaron esencialmente fundados los argumentos expuestos en los agravios hechos valer por la parte actora. TERCERO. En consecuencia, se modifica la sentencia definitiva de ocho de abril de dos mil veintidós dictada por el Juez Tercero Administrativo de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, dentro del juicio administrativo JA-1433/2021-III, para quedar en los términos precisados en los Considerandos Sexto y Séptimo de este fallo; asimismo, se confirma en la parte que no fue materia de modificación. CUARTO. Se condena a las autoridades demandadas a cubrir en favor del actor, el pago de las prestaciones económicas precisadas en el Considerando Séptimo de esta sentencia. QUINTO. Se ordena al Juez recurrido, una vez que la presente sentencia cause ejecutoria, vigile su debido cumplimiento, conforme a las condiciones precisadas en la misma. SEXTO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno, devuélvase los autos con copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de Origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha. - Conste. - HEGR NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NORMATIVO. PUEDE SUJETARSE A CAMBIOS SIN PREAVISO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de agosto de 2022.

9	RAA-0090/2022-I	JOSÉ ARMANDO MÉNDEZ ESTRADA Y ALAIDE GUIZAR SALAZAR		05/08/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Primera Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resultaron infundados en parte e inoperantes en otra los agravios expresados por las autoridades aquí apelantes. TERCERO. En consecuencia, se confirma la sentencia combatida en el presente recurso. CUARTO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno, devuélvase los autos con copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de Origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha. - Conste. - HEGR NOTIFIQUESE POR LISTA
10	JAR-0067/2022-I	HÉCTOR GÓMEZ TRUJILLO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	05/08/2022	se ADMITE en la vía y términos propuestos, PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	RAA-0116/2022-I	IGNACIO BENJAMIN CAMPOS EQUIHUA		05/08/2022	...se da cuenta del escrito presentado en la Oficialía de Partes de este Tribunal, el día 03 tres de agosto de la presente anualidad, y remitido a esta Sala, el día 04 cuatro de agosto del año en curso, signado por Héctor Gómez García, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, personalidad que le queda reconocida dentro del presente recurso de apelación número RAA-0116/2022-I. Se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en auto de fecha 07 siete de julio de 2022 dos mil veintidós, realizando para tal efecto las manifestaciones que precisa, las que en su momento serán tomadas en consideración. CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTO EN DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA SU CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de agosto de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0127/2022-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		08/08/2022	Se tiene a GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR, en cuanto representante legal de la autoridad demandada SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, interponiendo recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuadernillo respectivo que se lleva en esta Sala. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JAR-0056/2022-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		08/08/2022	se solicita al Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, remitir copias certificadas de la contestación de la demanda. CÚMPLASE
3	JAR-0070/2022-I	HÉCTOR GÓMEZ TRUJILLO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/08/2022	se ADMITE en la vía y términos propuestos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	RAA-0043/2022-I	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA		08/08/2022	...se declara firme la sentencia dictada por esta Sala, desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, aunado a que no existe ningún otro medio ordinario de impugnación en el Código de la Materia, por medio del cual se puede revocar, modificar o confirmar la misma. Por otra parte y toda vez que la sentencia dictada en el presente recurso resolvió en el punto resolutivo tercero que se revoca la sentencia apelada, para los efectos precisados en la sentencia, por tanto, infórmese de lo anterior mediante oficio a dicho órgano jurisdiccional, toda vez que la sentencia de fecha 25 veinticinco de enero de 2022 dos mil veintidós, dictada dentro del juicio administrativo JA-1165/2021-I, fue revocada y en cumplimiento de la resolución dictada en los autos del recurso de apelación de cuenta se sirva atender su cumplimiento, y una vez realizado, informe a esta Sala de ello, cabe resaltar que en la sentencia dictada en el recurso de apelación citado al rubro, se le concedió al Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, el plazo de 03 tres días hábiles, para que mediante acuerdo deje insubsistente dicha sentencia y realice lo señalado en la última parte de la sentencia dictada por esta Sala. CÚMPLASE
5	RAA-0008/2022-I	MARÍA GUADALUPE ANGUIANO SÁNCHEZ Y OTROS		08/08/2022	...se declara firme la sentencia dictada por esta Sala, desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, aunado a que no existe ningún otro medio ordinario de impugnación en el Código de la Materia, por medio del cual se puede revocar, modificar o confirmar la misma; por lo que dados los efectos que confirman la sentencia recurrida, se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. CÚMPLASE
6	RAA-0048/2022-I	JOSÉ MENDIOLA SANABRIA		08/08/2022	...se declara firme la sentencia dictada por esta Sala, desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, aunado a que no existe ningún otro medio ordinario de impugnación en el Código de la Materia, por medio del cual se puede revocar, modificar o confirmar la misma. Por otra parte y toda vez que la sentencia dictada en el presente recurso resolvió en el punto resolutivo tercero que se revoca la sentencia apelada, para los efectos precisados en la sentencia, por tanto, infórmese de lo anterior mediante oficio a dicho órgano jurisdiccional, toda vez que la sentencia de fecha 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós, dictada dentro del juicio administrativo JA-1395/2021-I, fue revocada y en cumplimiento de la resolución dictada en los autos del recurso de apelación de cuenta se sirva atender su cumplimiento, y una vez realizado, informe a esta Sala de ello, cabe resaltar que en la sentencia dictada en el recurso de apelación citado al rubro, se le concedió al Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, el plazo de 03 tres días hábiles, para que mediante acuerdo deje insubsistente dicha sentencia y realice lo señalado en la última parte de la sentencia dictada por esta Sala. CÚMPLASE
7	RAA-0037/2022-I	MARCELA BARRIENTOS GARCÍA		08/08/2022	...se declara firme la sentencia dictada por esta Sala, desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, aunado a que no existe ningún otro medio ordinario de impugnación en el Código de la Materia, por medio del cual se puede revocar, modificar o confirmar la misma. Por otra parte y toda vez que la sentencia dictada en el presente recurso resolvió en el punto resolutivo tercero que se modifica la sentencia apelada, para los efectos precisados en la sentencia, por tanto, infórmese de lo anterior mediante oficio a dicho órgano jurisdiccional, toda vez que la sentencia de fecha 26 veintiséis de enero de 2022 dos mil veintidós, dictada dentro del juicio administrativo JA-1207/2021-II, fue modificada y en cumplimiento de la resolución dictada en los autos del recurso de apelación de cuenta se sirva atender su cumplimiento, y una vez que se sirva dar cumplimiento, informe a esta Sala de ello. CÚMPLASE
8	RAA-0033/2022-I	ISABEL AGUILERA VEERDUZCO		08/08/2022	...se declara firme la sentencia dictada por esta Sala, desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, aunado a que no existe ningún otro medio ordinario de impugnación en el Código de la Materia, por medio del cual se puede revocar, modificar o confirmar la misma; por lo que dados los efectos que confirman la sentencia recurrida, se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. No obstante, considerando los efectos de la ejecutoria, en cuanto a que esta Sala modificó la sentencia del referido juzgado, lo que implica que le corresponde vigilar únicamente el debido cumplimiento de la sentencia. CÚMPLASE
9	RAA-0111/2022-I	MARLEN HERNÁNDEZ REYES		08/08/2022	...se advierte que HECTOR GÓMEZ GARCÍA, autorizado de la parte actora; el TITULAR DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, MICHOACÁN; y el AGENTE O ELEMENTO DE TRÁNSITO, MIGUEL ÁNGEL VERA, autoridades codemandadas dentro del juicio administrativo número JA-0117/2022-III, no comparecieron a desahogar la vista concedida por auto de fecha 12 doce de julio de 2022 dos mil veintidós, motivo por el cual el derecho que les asiste para que realicen las manifestaciones que a su derecho estimaran convenientes, les precluyó al no hacerlo dentro de dicho término. CÚMPLASE
10	RAA-0112/2022-I	SALVADOR MEDINA LANDEROS		08/08/2022	...se advierte que el DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE URUAPAN, MICHOACÁN y el COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, autoridades demandadas dentro del juicio administrativo número JA-0204/2021-U, no comparecieron a desahogar la vista concedida por auto de fecha 04 cuatro de julio de 2022 dos mil veintidós, motivo por el cual el derecho que les asiste para que realicen las manifestaciones que a su derecho estimaran convenientes, le precluyó al no hacerlo dentro de dicho término. CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de agosto de 2022.

11	RAA-0118/2022-I	ANA LUISA ÁVALOS MENDOZA		08/08/2022	...se da cuenta del escrito presentado erróneamente ante el Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal el día 03 tres de agosto de 2022 dos mil veintidós, y remitido mediante oficio 756/2022-I a esta Sala en fecha 05 cinco del mismo mes y año, signado por Rafael Villaseñor Villaseñor, en cuanto representante legal de la parte actora, personalidad que le queda reconocida desde estos momentos, dentro del presente recurso de apelación número RAA-0118/2022-I, se le tiene desahogando en tiempo y forma la lista ordenada en auto de fecha 08 ocho de julio de 2022 dos mil veintidós, realizando para tal efecto las manifestaciones que precisa, las que en su momento serán tomadas en consideración. CÚMPLASE
----	-----------------	--------------------------	--	------------	---

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de agosto de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0128/2022-I	FERNANDO SANCHEZ JUAREZ Y JUAN DANIEL AYALA LEON		09/08/2022	Se tiene a FERNANDO SÁNCHEZ JUÁREZ, cuanto Presidente Municipal de Álvaro Obregón, Michoacán y a JUAN DANIEL AYALA LEÓN, en cuanto Director de Seguridad Pública de Álvaro Obregón, Michoacán, interponiendo recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuadernillo respectivo que se lleva en esta Sala. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0022/2016-I	OMAR ALEJANDRO SAGRERO ORTIZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	09/08/2022	...se requiere al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Regidores del H. Ayuntamiento de Tuzantla, Michoacán, para que en el mismo término otorgado con antelación señalen domicilio en esta ciudad para recibir notificaciones personales, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo, las mismas le correrán por lista, incluso las de carácter personal. NOTIFIQUESE POR OFICIO A MEDIANTE CORREO CERTIFICADO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORES MUNICIPALES, DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA, MICHOACÁN. NOTIFIQUESE POR CORREO CERTIFICADO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de agosto de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0010/2022-1	NAVARRO GARCÍA LUIS	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	10/08/2022	"...UNICO. SE CONCEDE a Luis Navarro García, en lo individual, en su calidad de titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, la SUSPENSIÓN DEFINITIVA DEL ACTO RECLAMADO NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JAR-0026/2022-1	ORTEGA REYES JOSE ALFREDO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	10/08/2022	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JAR-0020/2022-1	VALENZUELA AYON JOSE DE JESUS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	10/08/2022	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JAR-0013/2022-1	CAMACHO ZAPIAIN MARIA ITZE	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE LAZARO CARDENAS, MICHOACÁN., PRESIDENTE MUNICIPAL DE LAZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS	10/08/2022	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JAR-0018/2022-1	CAMACHO ZAPIAIN MARIA ITZE	COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE LAZARO CÁRDENAS, H. AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS	10/08/2022	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JAR-0022/2022-1	CAMACHO ZAPIAIN MARIA ITZE	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LAZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS	10/08/2022	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	RAA-0059/2022-1	IGNACIO BENJAMIN CAMPOS EQUIHUA		10/08/2022	...se declara firme la sentencia dictada por esta Sala, desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. CÚMPLASE. CÚMPLASE
8	JAR-0071/2022-1	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/08/2022	se ADMITE en la vía y términos propuestos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JAR-0054/2022-1	CASTRO MENDOZA JUAN CARLOS	CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/08/2022	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	RAA-0016/2022-1	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		10/08/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Primera Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver la presente aclaración de sentencia. SEGUNDO. Resultó infundada la solicitud de aclaración de sentencia presentada por la moral actora, en términos de lo expuesto en el Considerando Cuarto de esta resolución. TERCERO. Notifíquese personalmente a las partes; y en su oportunidad archívese este asunto como concluido. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- oaz. NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	RAA-0100/2021-1	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		10/08/2022	...el juzgado federal admitió a trámite la demanda de amparo indirecto, registrado con el número 820/2022-I-2, así mismo se ordenó la apertura del incidente de suspensión, virtud de que así lo solicitó la parte quejosa. CÚMPLASE
12	RAA-0084/2022-1	RIGOBERTO DOMÍNGUEZ RUIZ		10/08/2022	Se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR ADMINISTRATIVO. PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de agosto de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0073/2016-I	DANIEL RAUL CAMPOS ROSALES	H. AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA	11/08/2022	...SE REQUIERE DE NUEVA CUENTA, MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR CORREO CERTIFICADO EN EL DOMICILIO OFICIAL AL H. AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 10 diez días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, den cabal cumplimiento a la ejecutoria en mención. NOTIFIQUESE POR OFICIO MEDIANTE CORREO CERTIFICADO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORES MUNICIPALES, DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA, MICHOACÁN. NOTIFIQUESE POR OFICIO
2	RAA-0094/2022-I	JOSÉ ARMANDO MÉNDEZ ESTRADA Y ALAIDE GUÍZAR SALAZAR		11/08/2022	...se ordena la remisión únicamente del expediente del cuaderno de Apelación número RAA-0094/2021-I, a la Coordinación antes mencionada, virtud a que el expediente número JA-1512/2019-I, del cual deriva la apelación citada con antelación, fue enviado y recibido por el Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal con fecha 06 seis de julio del año en curso, con oficio número 581/2022-I. CÚMPLASE
3	RAA-0349/2021-I	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		11/08/2022	...conforme a lo solicitado, y al no haber más actuaciones por realizar, acorde al contenido del artículo 317 de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA RÁPIDA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de agosto de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0618/2016-I	MARINA GUILLERMINA ALVAREZ PEREZ	DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	12/08/2022	...se ordena de nueva cuenta girar atento oficio al Licenciado Everardo Carrillo Rosales, en cuanto Encargado del Área de Archivo de este Tribunal, a fin de que a la brevedad posible tenga bien en remitir el mencionado expediente a esta Primera Sala Administrativa Ordinaria y una vez que se tenga el citado juicio en nuestro poder, se autoricen las copias certificadas que solicita la parte actora, lo anterior para los efectos legales conducentes. CÚMPLASE. CÚMPLASE
2	RAA-0129/2022-I	MARLEN HERNÁNDEZ REYES		12/08/2022	Se tiene a MARLEN HERNÁNDEZ REYES, en cuanto apoderada jurídica de la autoridad demandada AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, interponiendo recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuademillo respectivo que se lleva en esta Sala, así como en el SIT (Sistema Informático del Tribunal de Justicia Administrativo) para los efectos de control correspondiente. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	RAA-0131/2022-I	EFRAÍN CAMPOS LÓPEZ		12/08/2022	Se tiene a EFRAÍN CAMPOS LÓPEZ, en cuanto apoderado jurídico de la autoridad demandada SECRETARIO DE SALUD DE MICHOACÁN Y/O DIRECTOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD EN MICHOACÁN, interponiendo recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuademillo respectivo que se lleva en esta Sala. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	RAA-0113/2022-I	VICTOR MANUEL SÁNCHEZ CORNEJO		12/08/2022	...se instruye al Actuario adscrito a esta Sala a efecto de que NOTIFIQUE POR MEDIO DE LISTA AUTORIZADA a la moral actora NUEVA WALMART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., el acuerdo admisorio de diversa fecha, motivo por el cual todas las notificaciones subsecuentes que se den en el presente recurso de apelación en que se actúa, se realizarán por medio de lista autorizada, lo anterior para los efectos legales conducentes. NOTIFIQUESE POR LISTA
5	JAR-0031/2022-I	J. JESÚS DÍAZ JIMÉNEZ		12/08/2022	ÚNICO. Por lo expuesto en la resolución, se concede a Elias Ibarra Torres, la SUSPENSIÓN DEFINITIVA solicitada en términos de la consideración segunda de la presente interlocutoria. CÚMPLASE
6	RAA-0119/2022-I	ROSELIA ARRIAGA BASTIDA Y MIGUEL RINCÓN GÓMEZ		12/08/2022	...se da cuenta del escrito signado por Roselia Arriaga Bastida y/o Miguel Rincón Gómez, en cuanto autorizados del actor Sergio Manuel Reyes Aguilar, se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada el acuerdo admisorio del recurso de apelación RAA-0122/2022-I, de fecha 15 quince de julio de 2022 dos mil veintidós. CÚMPLASE. CÚMPLASE
7	RAA-0122/2022-I	DAVID MELGOZA MONTAÑEZ		12/08/2022	...se da cuenta del escrito signado por Roselia Arriaga Bastida y/o Miguel Rincón Gómez, en cuanto autorizados del actor Sergio Manuel Reyes Aguilar, se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada el acuerdo admisorio del recurso de apelación raa-0122/2022-i, de fecha 15 quince de julio de 2022 dos mil veintidós. CÚMPLASE. CÚMPLASE
8	RAA-0054/2022-I	ADRIAN HOMERO LARA SILVA		12/08/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Primera Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resultaron inoperantes en una parte, e fundados en otra pero insuficientes, los agravios expresados por la autoridad recurrente. TERCERO. En consecuencia, se confirma la sentencia combatida, acorde a lo establecido en el último considerando de esta resolución. TERCERO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno y remítase copia autorizada de la presente sentencia devuélvase los autos al Juzgador de Origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma el licenciado J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste. IPA NOTIFIQUESE POR LISTA
9	RAA-0094/2022-I	JOSÉ ARMANDO MÉNDEZ ESTRADA Y ALAIDE GUÍZAR SALAZAR		12/08/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Primera Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resultaron infundados en parte e inoperantes en otra los agravios expresados por las autoridades aquí apelantes. TERCERO. En consecuencia, se confirma la sentencia combatida en el presente recurso. CUARTO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno, devuélvase los autos con copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de Origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha. - Conste. - HEGR NOTIFIQUESE POR LISTA
10	RAA-0039/2022-I	JUAN CARLOS TENA MAGAÑA		12/08/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Primera Sala Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Los agravios analizados resultaron infundados en parte, e inoperantes en otra. TERCERO. En consecuencia, se confirma la sentencia apelada. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad, archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. Así lo resolvió y firma J. Jesús Sierra Arias, Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, José Luis Bocanegra Olvera. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste./Oaz. NOTIFIQUESE POR LISTA
11	RAA-0076/2022-I	HECTOR GÓMEZ GARCÍA		12/08/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resultaron infundados los agravios expresados por la parte actora apelante. TERCERO. En consecuencia, se confirma la sentencia combatida en el presente recurso. CUARTO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno, remítase copia autorizada de la presente sentencia, devuélvase los autos al Juzgador de origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- NCS NOTIFIQUESE POR LISTA
12	JAR-0056/2022-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		12/08/2022	remite copias certificadas de la contestación de la demanda del juicio administrativo JA-0319/2022-III CÚMPLASE
13	JAR-0078/2022-I	TANIA JULIETA HUERTA BOLAÑOS		12/08/2022	se ADMITE en la vía y términos propuestos PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de agosto de 2022.

14	JAR-0068/2022-1	ALEJANDRO CUAUHTÉMOC SOLÍS GARCÍA Y OTROS		12/08/2022	se ADMITE en la vía y términos propuestos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	RAA-0051/2022-1	EDGAR ISSACHAR DEL RÍO BARAJAS		12/08/2022	...acorde al contenido del artículo 317 de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE. CÚMPLASE
16	RAA-0082/2022-1	JOSÉ LUIS PÉREZ PÉREZ		12/08/2022	...acorde al contenido del artículo 317 de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE. CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de agosto de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0017/2022-1	LOMBERA GONZALEZ RIGOBERTO ULICES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	15/08/2022	fue revocada y en cumplimiento de la resolución dictada en los autos del recurso de reconsideración de cuenta se sirva atender su cumplimiento NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JAR-0041/2022-1	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN.	15/08/2022	se le tiene por precluido su derecho para hacerlo, en virtud de que venció el término legal concedido para tales efectos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JAR-0041/2022-1	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN.	15/08/2022	se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	RAA-0112/2020-1	ARTURO FERREYRA CALDERÓN		15/08/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto. SEGUNDO. En cumplimiento a la ejecutoria de amparo, dictada por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, con sede en esta ciudad, en el amparo directo 70/2022, se deja insubsistente la resolución emitida el veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno, en el recurso de apelación RAA-0112/2020-1, se dicta esta nueva resolución, siguiendo los lineamientos trazados en dicha ejecutoria. TERCERO. Se revoca la sentencia de veintisiete de enero de dos mil veinte, emitida por el Juez Primero Administrativo de este Tribunal, en consecuencia, se ordena reponer el procedimiento, para los efectos precisados en el último considerando del presente recurso. CUARTO. Notifíquese personalmente a las partes; y en su oportunidad, archívese este asunto como totalmente concluido, y dese de baja en el libro de gobierno. Así lo resolvió y firma Jesús Sierra Arias, Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, José Luis Bocanegra Olvera. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste./Oportunamente se dará traslado al JUBICO PARA REFERENCIA NOTIFIQUESE POR LISTA
5	RAA-0048/2022-1	JOSÉ MENDIOLA SANABRIA		15/08/2022	...se tiene al Juzgado Oficiante, dando cumplimiento con los lineamientos dictados en la sentencia de esta Sala, y al no haber más actuaciones que realizar y sin que sea necesario ninguna comunicación adicional, archívese el presente expediente, como un asunto totalmente concluido, previa las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. CÚMPLASE
6	RAA-0130/2022-1	DAGOBERTO PADILLA SARMIENTO		15/08/2022	...se tiene a DAGOBERTO PADILLA SARMIENTO, en cuanto autorizado en términos amplios de la autoridad demandada AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, interponiendo recurso de apelación; de ahí que, además acorde a los términos de su escrito de cuenta, se encuentra en el supuesto normativo de procedencia previsto por el artículo 315, segundo párrafo, del Código de Justicia Administrativa del Estado y por consiguiente, se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuadernillo respectivo que se lleva en esta Sala, así como en el SIT (Sistema Informático del Tribunal de Justicia Administrativa) para los efectos de control correspondiente. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JAR-0027/2022-1	GUSTAVO LOZANO OROZCO	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	15/08/2022	se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo que conforme a derecho proceda con el respectivo recurso de reconsideración. CÚMPLASE
8	RAA-0052/2022-1	ANTONIO DELGADO MORENO		15/08/2022	...acorde al contenido del artículo 317 de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE. CÚMPLASE
9	RAA-0061/2022-1	MAURICIO RIVERA VALENCIA		15/08/2022	...acorde al contenido del artículo 317 de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE. CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN AL JUBICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de agosto de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0058/2022-I	IGNACIO BENJAMIN CAMPOS EQUIHUA		16/08/2022	...se declara firme la sentencia dictada por esta Sala, desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, aunado a que no existe ningún otro medio ordinario de impugnación en el Código de la Materia, por medio del cual se puede revocar, modificar o confirmar la misma; por lo que dados los efectos que confirman la sentencia recurrida, se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. CÚMPLASE
2	RAA-0349/2021-I	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		16/08/2022	...la autoridad demandada, Instituto de Ciencias Tecnológicas e Innovación del Estado de Michoacán, promovió juicio de amparo indirecto, demanda que fue admitida por el Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Michoacán, registrado bajo el número 814/2022, así mismo, informa que no se ordenó la apertura del incidente de suspensión, toda vez que la parte quejosa no lo solicitó. CÚMPLASE
3	RAA-0448/2021-I	SERGIO OCHOA ESPARZA		16/08/2022	...Se declara firme la sentencia dictada por esta Sala, desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, aunado a que no existe ningún otro medio ordinario de impugnación en el Código de la Materia, por medio del cual se puede revocar, modificar o confirmar la misma; por lo que dados los efectos que confirman la sentencia recurrida, se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. CÚMPLASE
4	RAA-0117/2022-I	RODOLFO GARCÍA GARCÍA		16/08/2022	...se instruye al Actuario adscrito a esta Sala a efecto de que notifique personalmente al actor el acuerdo admisión del recurso de apelación citado al rubro, interpuesto por el mismo, de fecha 30 treinta de junio del año en curso, en el domicilio ubicado en la calle Paseo de Águilas número 833 ochocientos treinta y tres, Fraccionamiento las Águilas, en Vistas Altozano, de esta Ciudad de Morelia, Michoacán. ...por correo certificado con acuse de recibo a las autoridades codemandadas: 1) Presidente Municipal, 2) Tesorero Municipal y; 3) Director de Seguridad Pública, todos del Ayuntamiento de los Reyes Michoacán, por única ocasión en el domicilio oficial de las citadas autoridades, por lo que para el efecto además, se les requiere para que señalen domicilio en esta Ciudad para recibir notificaciones, apercibidas que de no hacerlo, las mismas se les notificaran por lista autorizada. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR CORREO CERTIFICADO. NOTIFIQUESE POR CORREO CERTIFICADO
5	JAR-0072/2022-I	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	16/08/2022	se ADMITE en la vía y términos propuestos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	RAA-0134/2022-II	SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MICHOCÁN		16/08/2022	...el suscrito Magistrado se excusa de conocer del Recurso de Apelación número RAA-0132/2022-I. NOTIFIQUESE por oficio a la autoridad apelante y cúmplase. NOTIFIQUESE POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR CORREO CERTIFICADO.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de agosto de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0124/2022-I	JOSÉ ZAVALA NOLASCO		17/08/2022	...se da cuenta del escrito signado por José Zavala Nolasco, Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en el acuerdo admisorio del recurso de apelación RAA-0125/2022-I, de fecha 03 tres de agosto de 2022 dos mil veintidós...se advierte que la moral actora Corporativo Anludi, S.A. de C.V., se le tiene por precluido el derecho que le asiste para ello, al no acudir a ejercerlo ante esta Instancia. CÚMPLASE. CÚMPLASE
2	RAA-0125/2022-I	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		17/08/2022	...se da cuenta del escrito signado por José Zavala Nolasco, Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en el acuerdo admisorio del recurso de apelación RAA-0125/2022-I, de fecha 03 tres de agosto de 2022 dos mil veintidós...se advierte que la moral actora Corporativo Anludi, S.A. de C.V., se le tiene por precluido el derecho que le asiste para ello, al no acudir a ejercerlo ante esta Instancia. CÚMPLASE. CÚMPLASE
3	RAA-0100/2021-I	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		17/08/2022	...el juzgado federal concedió la suspensión definitiva a la moral Alpasto S.A. de C.V., para los efectos mencionados en el considerando tercero de la interlocutoria que se anexa al oficio de cuenta. CÚMPLASE
4	RAA-0051/2022-I	EDGAR ISSACHAR DEL RÍO BARAJAS		17/08/2022	...vista la certificación que antecede, así como de la diligencia de notificación practicada mediante exhorto, se tiene que AURA PROYECTOS SUSTENTABLES, S.A. DE C.V., tercera interesada dentro del juicio administrativo número JA-0568/2021-I, no compareció a desahogar la vista concedida por auto de fecha 01 uno de abril de 2022 dos mil veintidós, motivo por el cual el derecho que le asiste para que realizara las manifestaciones que a su derecho estimara convenientes le precluyó al no hacerlo dentro de dicho término. CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUEDE ADOPCIONARSE AL PUNTO PARA REFERENCIA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de agosto de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0106/2022-I	MARÍA ELENA LOZANO ÁLVAREZ		18/08/2022	...se advierte que Alaska Zuleyka Rodríguez Rodríguez, no compareció a desahogar la vista concedida por auto de fecha 17 diecisiete de junio de 2022 dos mil veintidos, motivo por el cual el derecho que le asiste para que realizara las manifestaciones que a su derecho estimara convenientes le precluyó al no hacerlo dentro de dicho término. CÚMPLASE
2	RAA-0261/2021-I	DAVID PÉREZ ARROYO		18/08/2022	...se declara firme la sentencia dictada por esta Sala, dentro del recurso de apelación número RAA-0261/2021-I, para todos los efectos legales a los que haya lugar; lo anterior acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, aunado a que no existe ningún otro medio ordinario de impugnación en el Código de la Materia, por medio del cual se puede revocar, modificar o confirmar la misma, por lo que en su oportunidad se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta sala. CÚMPLASE
3	RAA-0119/2022-I	ROSELIA ARRIAGA BASTIDA Y MIGUEL RINCÓN GÓMEZ		18/08/2022	...se advierte que el Presidente Municipal y Director de Seguridad Pública, ambos del Ayuntamiento de Tangancicuaro, Michoacán, no comparecieron a desahogar la vista concedida en el acuerdo admisorio del recurso de apelación RAA-0119/2022-I, de fecha 13 trece de julio o de 2022 dos mil veintidos, motivo por el cual el derecho que les asiste para que realizarán las manifestaciones que a su derecho estimaran convenientes les precluyó al no hacerlo dentro de dicho término. CÚMPLASE
4	RAA-0122/2022-I	DAVID MELGOZA MONTAÑEZ		18/08/2022	...se advierte que el Presidente Municipal y Director de Seguridad Pública, ambos del Ayuntamiento de Tangancicuaro, Michoacán, no comparecieron a desahogar la vista concedida en el acuerdo admisorio del recurso de apelación RAA-0119/2022-I, de fecha 13 trece de julio o de 2022 dos mil veintidos, motivo por el cual el derecho que les asiste para que realizarán las manifestaciones que a su derecho estimaran convenientes les precluyó al no hacerlo dentro de dicho término. CÚMPLASE
5	RAA-0120/2022-I	ANDRÉS GERARDO SERRANO FLORES		18/08/2022	...se advierte que la COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN, autoridad demandada dentro del juicio administrativo número JA-0165/2022-II, no compareció a desahogar la vista concedida por auto de fecha 14 catorce de julio de 2022 dos mil veintidos, motivo por el cual el derecho que le asiste para que realizara las manifestaciones que a su derecho estimara convenientes, le precluyó al no hacerlo dentro de dicho término. CÚMPLASE
6	RAA-0121/2022-I	MIGUEL OROZCO EGUIZA		18/08/2022	...se advierte que el TITULAR DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, MICHOACÁN; y el AGENTE O ELEMENTO DE TRÁNSITO, ESTEISI PAOLA MEZA ARROLLO, autoridades codemandadas dentro del juicio administrativo número JA-0125/2022-II, no comparecieron a desahogar la vista concedida por auto de fecha 14 catorce de julio de 2022 dos mil veintidos, motivo por el cual el derecho que les asiste para que realizaran las manifestaciones que a su derecho estimaran convenientes, les precluyó al no hacerlo dentro de dicho término. CÚMPLASE
7	RAA-0123/2022-I	DAGOBERTO PADILLA SARMIENTO		18/08/2022	...se advierte que la parte actora Blanca Asucena Peñaloza Álvarez, y las autoridades demandadas Titular de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán y Agente de Tránsito de nombre Roraima Yareila Chagolla Villalobos, adscrita a la citada comisión, no comparecieron a desahogar la vista concedida por auto de fecha 04 cuatro de agosto de 2022 dos mil veintidos, motivo por el cual el derecho que les asiste para que realizarán las manifestaciones que a su derecho estimaran convenientes les precluyó al no hacerlo dentro de dicho término. CÚMPLASE
8	RAA-0142/2020-I	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		18/08/2022	Dígasele al ocurrente que esta Sala no ha recibido información oficial por parte del Juzgado Federal en torno al sobreseimiento del juicio de amparo indirecto 338/2022...al no haber más información en la página web antes mencionada, en torno a la firmeza de la sentencia que decretó el sobreseimiento del juicio de amparo, se requiere al Jefe de Medios de Impugnación de este Tribunal, informe el estado procesal que guarda el juicio de amparo indirecto 338/2022, lo anterior para estar en condiciones de proveer lo conducente de conformidad con lo solicitado por el ocurrente. CÚMPLASE
9	JAR-0071/2022-I	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	18/08/2022	desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en autos de 10 diez de agosto de 2022 dos mil veintidos CÚMPLASE
10	JAR-0041/2022-I	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN.	18/08/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Primera Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron parcialmente fundados los argumentos expresados en el agravio de la parte recurrente. TERCERO. En consecuencia, se revoca el proveído de veintiocho de marzo de dos mil veintidos emitido por el Juez Primero Administrativo de este Tribunal. CUARTO. Se requiere al Juez de Origen el cumplimiento de la sentencia, en los plazos, condiciones y efectos precisados en el último considerando de esta resolución. QUINTO. Notifíquese personalmente a la parte actora; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno y remítase copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de Origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- HEG NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JAR-0100/2020-I	THANIA YARELA RUÍZ GARCÍA		18/08/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó fundado en una parte, pero insuficiente el agravio expresado por la parte recurrente; en consecuencia, se decreta el sobreseimiento del presente recurso de reconsideración. TERCERO. Por otra parte, resultó infundado el agravio; por ende, se confirma el auto recurrido, acorde a lo establecido en el último considerando de esta resolución. QUINTO. Notifíquese personalmente a las partes y por copia a las autoridades demandadas y vinculadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno y remítase copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de Origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- HEG NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ESTE DOCUMENTO NO DEBE SER USADO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de agosto de 2022.

12	RAA-0084/2022-I	RIGOBERTO DOMÍNGUEZ RUIZ		18/08/2022	<p>RESUELVE: PRIMERO. Esta Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resultaron infundados los agravios expuestos en el presente recurso. TERCERO. En consecuencia, se confirma la sentencia recurrida. CUARTO. Notifíquese personalmente y por oficio a la autoridad demandada; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno y remítase copia autorizada de la presente sentencia devuélvase los autos al Juzgador de Origen para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma el licenciado J. JESUS SIERRA ARIAS, Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, licenciado JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- NCS.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
13	RAA-0111/2022-I	MARLEN HERNÁNDEZ REYES		18/08/2022	<p>...acorde al contenido del artículo 317 de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE.</p> <p>CÚMPLASE</p>
14	RAA-0018/2022-I	ELIAS ORTIZ CERVANTES		18/08/2022	<p>...acorde al contenido del artículo 317 de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE.</p> <p>CÚMPLASE</p>
15	RAA-0073/2022-I	DAGOBERTO PADILLA SARMIENTO		18/08/2022	<p>...acorde al contenido del artículo 317 de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE.</p> <p>CÚMPLASE</p>
16	RAA-0109/2022-I	DAGOBERTO PADILLA SARMIENTO		18/08/2022	<p>...acorde al contenido del artículo 317 de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE.</p> <p>CÚMPLASE</p>
17	RAA-0110/2022-I	DAGOBERTO PADILLA SARMIENTO		18/08/2022	<p>...acorde al contenido del artículo 317 de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE.</p> <p>CÚMPLASE</p>
18	RAA-0097/2022-I	DAGOBERTO PADILLA SARMIENTO		18/08/2022	<p>...acorde al contenido del artículo 317 de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE.</p> <p>CÚMPLASE</p>
19	RAA-0079/2022-I	IGNACIO BENJAMIN CAMPOS EQUIHUA		18/08/2022	<p>...acorde al contenido del artículo 317 de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE.</p> <p>CÚMPLASE</p>

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. PUES ESTE CONTENIDO AL PÚBLICO PARA SU CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de agosto de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0017/2022-I	LOMBERA GONZALEZ RIGOBERTO ULICES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	19/08/2022	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0618/2016-I	MARINA GUILLERMINA ALVAREZ PEREZ	DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	19/08/2022	... se ordena proporcionarle la copia simple solicitada de dicho oficio con la finalidad de que dicho expediente del juicio administrativo citado al rubro sea localizado y una vez que el mismo se encuentre en nuestro poder, se autoricen las copias certificadas solicitadas por la parte actora, lo anterior para los efectos legales conducentes. CÚMPLASE. CÚMPLASE
3	RAA-0142/2020-I	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		19/08/2022	...En razón de lo anterior, y en atención a lo acordado en proveído de fecha 18 dieciocho de agosto de 2022 dos mil veintidós, en el cual Rafael Villaseñor Villaseñor, autorizado de la parte actora, solicitó a esta Sala requerir al Departamento de Medios de Impugnación remitir el expediente para requerir el cumplimiento de la sentencia al Juez Primero, dígamele al solicitante que hasta no tener comunicación oficial respecto de la firmeza de la sentencia que sobreescribió el juicio de amparo 338/2022, por parte del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, esta Sala no puede exigir el cumplimiento al Juez Primero de este Tribunal. NOTIFIQUESE POR LISTA
4	RAA-0044/2022-I	JUAN CARLOS TENA MAGAÑA		19/08/2022	...se declara firme la sentencia dictada por esta Sala, desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar, acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, aunado a que no existe ningún otro medio ordinario de impugnación en el Código de la Materia, por medio del cual se puede revocar, modificar o confirmar la misma; por lo que dados los efectos que confirman la sentencia recurrida, se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. CÚMPLASE
5	RAA-0041/2022-I	JOSÉ ANTONIO FERREYRA CASTRO		19/08/2022	...se declara firme la sentencia dictada por esta Sala, desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar, acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, aunado a que no existe ningún otro medio ordinario de impugnación en el Código de la Materia, por medio del cual se puede revocar, modificar o confirmar la misma; por lo que dados los efectos que confirman la sentencia recurrida, se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. CÚMPLASE
6	JAR-0019/2022-I	ANTONIO GODOY GONZÁLEZ VÉLEZ		19/08/2022	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
7	JAR-0033/2022-I	OLIVA CASIMIRO HUERTA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO	19/08/2022	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
8	JAR-0035/2022-I	MARÍA GUADALUPE ANGUIANO SÁNCHEZ Y OTROS		19/08/2022	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
9	JAR-0027/2022-I	GUSTAVO LOZANO OROZCO	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	19/08/2022	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO.- El agravio analizado resultó esencialmente fundado. TERCERO.- En consecuencia, se revoca el auto recurrido, para los efectos precisados en el último considerando de esta sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno y remítase copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de Origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- IPA NOTIFIQUESE POR LISTA
10	RAA-0049/2022-I	SERGIO REYES SÁNCHEZ		19/08/2022	... se ordena la remisión únicamente del expediente del cuaderno de Apelación número RAA-0041/2022-I, a la Coordinación antes mencionada, virtud a que el expediente número JA-0352/2021-III, del cual deriva la apelación citada con antelación, fue enviado y recibido por el Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, con fecha 12 doce de julio del año en curso, con oficio número 597/2022-I. CÚMPLASE
11	RAA-0049/2022-I	SERGIO REYES SÁNCHEZ		19/08/2022	... se ordena la remisión únicamente del expediente del cuaderno de Apelación número RAA-0041/2022-I, a la Coordinación antes mencionada, virtud a que el expediente número JA-0352/2021-III, del cual deriva la apelación citada con antelación, fue enviado y recibido por el Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, con fecha 12 doce de julio del año en curso, con oficio número 597/2022-I. CÚMPLASE
12	JAR-0021/2022-I	ARIADNA ENRIQUEZ VAN DER KAM		19/08/2022	SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO. CÚMPLASE
13	JAR-0075/2022-I	AMERICA VILLEGAS MARTÍNEZ		19/08/2022	se ADMITE en la vía y términos propuestos, PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JAR-0053/2022-I	MARÍA DEL SOCORRO TINOCO RUIZ		19/08/2022	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
15	RAA-0123/2022-I	DAGOBERTO PADILLA SARMIENTO		19/08/2022	...acorde al contenido del artículo 317 de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE
16	JAR-0074/2022-I	JUAN CARLOS CASTRO MENDOZA		19/08/2022	se ADMITE en la vía y términos propuestos CÚMPLASE

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de agosto de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0126/2022-I	RAFAEL SÁNCHEZ GUERRA		22/08/2022	...se advierte que el TITULAR DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, MICHOACÁN; y el AGENTE O ELEMENTO DE TRÁNSITO, RAQUEL DEL ÁNGEL, autoridades codemandadas dentro del juicio administrativo número JA-0172/2022-III, no comparecieron a desahogar la vista concedida por auto de fecha 05 cinco de agosto de 2022 dos mil veintidós, motivo por el cual el derecho que les asiste para que realizaran las manifestaciones que a su derecho estimaran convenientes, les precluyó al no hacerlo dentro de dicho término. CÚMPLASE
2	RAA-0127/2022-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		22/08/2022	...Juan Carlos Castro Mendoza, en cuanto autorizado en términos amplios de la autoridad codemandada, carácter que tiene reconocido dentro de los autos del juicio administrativo número JA-0980/2021-III en línea, personalidad que les queda reconocida dentro del presente recurso de apelación número RAA-0127/2022-I, se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en auto de fecha 08 ocho de agosto de 2022 dos mil veintidós, realizando para tal efecto las manifestaciones que precisa, las que en su momento serán tomadas en consideración. Por otra parte, vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente recurso de apelación número RAA-0127/2022-I, se advierte que Antonio Martín Gutiérrez Gutiérrez, parte actora dentro del juicio administrativo número JA-0980/2021-III, no compareció a desahogar la vista concedida por auto de fecha 08 ocho de agosto de 2022 dos mil veintidós, motivo por el cual el derecho que le asiste para que realice las manifestaciones que a su derecho estimara convenientes, le precluyó al no hacerlo dentro de dicho término. CÚMPLASE
3	RAA-0101/2022-I	GABRIEL BALTAZAR PEDRAZA		22/08/2022	...dígasele al gestionante, que por el momento no ha lugar a su petición, sino hasta que la sentencia definitiva que se dicte en el presente recurso de apelación cause ejecutoria y los autos originales del juicio administrativo JA-1103/2021-III sean remitidos al Juzgado Tercero Administrativo, este podrá expedirle el documento que refiere en su escrito, o en su caso, mediante oficio, el Juzgado antes citado puede requerir el expediente para cumplir con la solicitud hecha por el actor, toda vez que esta Sala no cuenta con las atribuciones para devolver el poder general para pleitos y cobranzas localizable en el expediente del juicio administrativo ya citado. NOTIFIQUESE POR LISTA A LA PARTE ACTORA. NOTIFIQUESE POR LISTA
4	RAA-0128/2022-I	FERNANDO SANCHEZ JUAREZ Y JUAN DANIEL AYALA LEON		22/08/2022	...se advierte que Alejandro Sánchez García, parte actora dentro del juicio administrativo número JA-1555/2021-II, no compareció a desahogar la vista concedida por auto de fecha 09 nueve de agosto de 2022 dos mil veintidós, motivo por el cual el derecho que le asiste para que realice las manifestaciones que a su derecho estimara convenientes, le precluyó al no hacerlo dentro de dicho término. CÚMPLASE
5	RAA-0133/2022-I	JOSÉ ANTONIO FERREYRA CASTRO		22/08/2022	Se tiene a JOSÉ ANTONIO FERREYRA CASTRO, Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos, de la Auditoría Superior de Michoacán, en representación del TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, interponiendo recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuademillo respectivo que se lleva en esta Sala. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	RAA-0134/2022-I	CARLOS GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ		22/08/2022	Se tiene a CARLOS GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, interponiendo recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuademillo respectivo que se lleva en esta Sala. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JAR-0023/2022-I	MARTÍN GUSTAVO GARCÍA GALVÁN		22/08/2022	SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO. CÚMPLASE
8	JA-0273/2017-I	ALEJANDRO ADRIÁN ALFARO GUTIÉRREZ	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	22/08/2022	...SE REQUIERE A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARÍA DE SALUD Y/O ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, para que dentro término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca ante esta autoridad a precisar cual de las tres opciones descritas con antelación, va a realizar, considerando que cualquiera de las ellas deberá realizarse en el mes de septiembre de la presente anualidad. NOTIFIQUESE POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARÍA DE SALUD Y/O ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN. NOTIFIQUESE POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de agosto de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0445/2021-I	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		23/08/2022	...al no haber más actuaciones por realizar, y dados los efectos que modifican en una parte y confirman en otra la sentencia recurrida, se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. CÚMPLASE
2	JA-0273/2017-I	ALEJANDRO ADRIÁN ALFARO GUTIÉRREZ	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	23/08/2022	Aunado a lo anterior, se le hace del conocimiento a esa Superior Instancia que el quejoso mismo, tiene conocimiento de todos los actos que se han venido realizando en torno al cumplimiento de la sentencia, como se expondrá, por lo que no puede referir desconocimiento u omisión por parte de esta Sala. CÚMPLASE. CÚMPLASE
3	RAA-0082/2022-I	JOSÉ LUIS PÉREZ PÉREZ		23/08/2022	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO.- Resultaron parcialmente fundados los agravios expresados por el inconforme. TERCERO.- En consecuencia, se modifica la sentencia combatida, de conformidad a las consideraciones y fundamentos de la presente resolución. CUARTO. Notifíquese a las partes, en su oportunidad, archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. Así lo resolvió y firma J. Jesús Sierra Arias, Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, Lic. José Luis Bocanegra Olvera. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste. Eso NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	RAA-0111/2022-I	MARLEN HERNÁNDEZ REYES		23/08/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento en el presente recurso de apelación, por las consideraciones expuestas en esta resolución. TERCERO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno, así como remítase copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.-IPA NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	RAA-0123/2022-I	DAGOBERTO PADILLA SARMIENTO		23/08/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento en el presente recurso de apelación, por las consideraciones expuestas en esta resolución. TERCERO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno, así como remítase copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.-IPA NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NANCANCES LEGALES. LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NANCANCES LEGALES.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NANCANCES LEGALES. LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NANCANCES LEGALES.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de agosto de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0135/2022-I	DAGOBERTO PADILLA SARMIENTO		24/08/2022	...Y es por las relatadas consideraciones, que se tiene a DAGOBERTO PADILLA SARMIENTO, en cuanto autorizado en términos amplios de la autoridad demandada AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, interponiendo recurso de apelación; de ahí que además acorde a los términos de su escrito de cuenta, se encuentra en el supuesto normativo de procedencia previsto por el artículo 315, segundo párrafo, del Código de Justicia Administrativa del Estado y por consiguiente, se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuadernillo respectivo que se lleva en esta Sala, así como en el SIT (Sistema Informático del Tribunal de Justicia Administrativa) para los efectos de control correspondiente... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	RAA-0136/2022-I	EFRÁIN CAMPOS LÓPEZ		24/08/2022	...se tiene a EFRÁIN CAMPOS LÓPEZ, en cuanto apoderado jurídico de la autoridad demandada SECRETARIO DE SALUD DE MICHOACÁN/O DIRECTOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD EN MICHOACÁN, interponiendo recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuadernillo respectivo que se lleva en esta Sala. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	RAA-0093/2022-I	JOSÉ ARMANDO MÉNDEZ ESTRADA Y ALAIDE GUÍZAR SALAZAR		24/08/2022	...conforme a lo solicitado, ordena la remisión únicamente del expediente del cuaderno de Apelación número RAA-0093/2022-I, a la Coordinación antes mencionada, virtud a que el expediente número JA-1430/2021-II, del cual deriva la apelación citada con antelación, fue enviado y recibido por el Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal, con fecha 04 cuatro de agosto del año en curso, con oficio número 637/2022-I. CÚMPLASE
4	RAA-0070/2022-I	J. JESÚS DÍAZ JIMÉNEZ		24/08/2022	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO.- Los agravios analizados resultaron inoperantes e infundados. TERCERO.- En consecuencia, se confirma la sentencia recurrida. CUARTO.- Notifíquese a las partes; en su oportunidad, archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. Así lo resolvió y firma J. Jesús Sierra Arias, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, José Luis Bocanegra Olvera. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.-Oaz. NOTIFIQUESE POR LISTA
5	JAR-0077/2022-I	CLAUDIA JERUSALÉN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ		24/08/2022	se ADMITE en la vía y términos propuestos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0618/2016-I	MARINA GUILLERMINA ALVAREZ PEREZ	DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	24/08/2022	De las consideraciones antes expuestas, se resalta que aún se continúa en la búsqueda del citado expediente, por lo que, en cuanto se encuentre en nuestro poder a la brevedad posible se entenderá lo conducente. CÚMPLASE. CÚMPLASE
7	JAR-0068/2022-I	ALEJANDRO CUAUHTÉMOC SOLÍS GARCÍA Y OTROS		24/08/2022	se desisten del recurso de reconsideración JA-R-0068/2022-I, PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGAL SIN CONTINER CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de agosto de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0080/2022-I	RAMIREZ ROMERO CUAUHEMOC	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	25/08/2022	se ADMITE en la vía y términos propuestos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	RAA-0113/2022-I	VICTOR MANUEL SÁNCHEZ CORNEJO		25/08/2022	...se advierte que NUEVA WALMART DE MÉXICO, S. DE RL. DE C.V., moral actora dentro del juicio administrativo número JA-0154/2021-U, no compareció a desahogar la vista concedida por auto de fecha 04 cuatro de julio de 2022 dos mil veintidos, motivo por el cual el derecho que le asiste para que realizara las manifestaciones que a su derecho estimara convenientes, le precluyó al no hacerlo dentro de dicho término. CÚMPLASE
3	RAA-0113/2022-I	VICTOR MANUEL SÁNCHEZ CORNEJO		25/08/2022	...se advierte que NUEVA WALMART DE MÉXICO, S. DE RL. DE C.V., moral actora dentro del juicio administrativo número JA-0154/2021-U, no compareció a desahogar la vista concedida por auto de fecha 04 cuatro de julio de 2022 dos mil veintidos, motivo por el cual el derecho que le asiste para que realizara las manifestaciones que a su derecho estimara convenientes, le precluyó al no hacerlo dentro de dicho término. CÚMPLASE
4	JAR-0262/2021-I	GUTIERREZ CASTAÑEDA JESUS	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	25/08/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Primera Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron infundados los agravios expresados por la parte actora aquí recurrente. TERCERO. En consecuencia, se confirma el proveído combatido en el presente recurso. CUARTO. Notifíquese únicamente de forma personal a la parte actora; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno, devuélvase los autos con copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de Origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- HEGR NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JAR-0262/2021-I	GUTIERREZ CASTAÑEDA JESUS	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	25/08/2022	Se ponen los autos a la vista del Magistrado de esta Sala, para que resuelva lo que conforme a derecho proceda. CÚMPLASE
6	JAR-0023/2022-I	MARTÍN GUSTAVO GARCÍA GALVÁN		25/08/2022	se negó la medida cautelar solicitada por la quejosa CÚMPLASE
7	JAR-0072/2022-I	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	25/08/2022	desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en autos de 16 dieciséis de agosto de 2022 dos mil veintidos CÚMPLASE
8	RAA-0051/2022-I	EDGAR ISSACHAR DEL RÍO BARAJAS		25/08/2022	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO.- Los agravios analizados resultaron fundados. TERCERO.- Se declara la legalidad y validez del acto impugnado. CUARTO. En consecuencia, de modifica la sentencia recurrida. QUINTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad, archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. Así lo resolvió y firma J. Jesús Sierra Arias, Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, José Luis Bocanegra Olvera. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste. oaz. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de agosto de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0137/2022-I	DANIEL MAGAÑA FLORES		26/08/2022	Se tiene a DANIEL MAGAÑA FLORES, autorizado en términos amplios del actor ULISES GÓMEZ CALDERÓN, interponiendo recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuadernillo respectivo que se lleva en esta Sala. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	RAA-0228/2021-I	MARCO ANTONIO LAGUNAS VÁZQUEZ		26/08/2022	...ordena la remisión únicamente del expediente del cuaderno de Apelación número RAA-0228/2021-I, a la Coordinación antes mencionada, virtud a que el expediente número JA-0113/2021-I, del cual deriva la apelación citada con antelación fue enviado y recibido por el Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, con fecha 04 de agosto de agosto del año en curso, con oficio número 639/2022-I. CÚMPLASE
3	JA-0684/2016-I	RAMON CUIÑ TAPIA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/08/2022	SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, para el efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído dé el total y efectivo e inexcusable cumplimiento a la sentencia de mérito, esto es, consignando en favor del actor el pago correspondiente que cubra el total de las prestaciones que le resultaron favorables. NOTIFIQUESE POR OFICIO AL COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORES MUNICIPALES, TODOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACÁN. NOTIFIQUESE POR OFICIO
4	RAA-0131/2022-I	EFRÁIN CAMPOS LÓPEZ		26/08/2022	...se advierte que MARTÍN CERNA RUÍZ, parte actora, y la SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN EN ESTADO DE MICHOACÁN, autoridad codemandadas dentro del juicio administrativo número JA-1645/2019-III, no comparecieron a desahogar la vista concedida por auto de fecha 12 doce de agosto de 2022 dos mil veintidós, motivo por el cual el derecho que les asiste para que realizaran las manifestaciones que a su derecho estimaran convenientes les precluyó al no hacerlo dentro de dicho término. CÚMPLASE
5	RAA-0130/2022-I	DAGOBERTO PADILLA SARMIENTO		26/08/2022	...ALBERTO FERNANDO JIMÉNEZ LOMELI, parte actora en el juicio administrativo número JA-0283/2022-I, se tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en auto de fecha 15 quince de agosto de 2022 dos mil veintidós, realizando para tal efecto las manifestaciones que precisa, las que en su momento serán tomadas en consideración. Por otra parte se advierte que el TITULAR DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADADANA DE MORELIA, MICHOACÁN y el AGENTE O ELEMENTO DE TRANSITO ADSCRITO A LA COMISIÓN, no comparecieron a desahogar la vista concedida por auto de fecha 15 quince de agosto de agosto de 2022 dos mil veintidós, motivo por el cual el derecho que les asiste para que realizaran las manifestaciones que a su derecho estimaran convenientes, les precluyó al no hacerlo dentro de dicho término. CÚMPLASE
6	RAA-0129/2022-I	MARLEN HERNÁNDEZ REYES		26/08/2022	...CARLOS DAVID GARCÍA RAMÍREZ, parte actora en el juicio administrativo número JA-0259/2022-I, se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en auto de fecha 12 doce de agosto de 2022 dos mil veintidós....se advierte que el TITULAR DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADADANA DE MORELIA, MICHOACÁN y el AGENTE O ELEMENTO DE TRANSITO ADSCRITO A LA COMISIÓN, no comparecieron a desahogar la vista concedida por auto de fecha 12 doce de agosto de agosto de 2022 dos mil veintidós, motivo por el cual el derecho que les asiste para que realizaran las manifestaciones que a su derecho estimaran convenientes, les precluyó al no hacerlo dentro de dicho término. CÚMPLASE
7	RAA-0073/2022-I	DAGOBERTO PADILLA SARMIENTO		26/08/2022	RE S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento en el presente recurso de apelación, por las consideraciones expuestas en esta resolución. TERCERO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno, así como remitase copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- IPA NOTIFIQUESE POR LISTA
8	RAA-0109/2022-I	DAGOBERTO PADILLA SARMIENTO		26/08/2022	RE S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento en el presente recurso de apelación, por las consideraciones expuestas en esta resolución. TERCERO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno, así como remitase copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- IPA NOTIFIQUESE POR LISTA
9	RAA-0110/2022-I	DAGOBERTO PADILLA SARMIENTO		26/08/2022	RE S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento en el presente recurso de apelación, por las consideraciones expuestas en esta resolución. TERCERO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno, así como remitase copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- IPA NOTIFIQUESE POR LISTA
10	JAR-0028/2022-I	BREDA YUJH MARTÍNEZ AGABO		26/08/2022	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS